

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0058

SIGCMA

San Andrés Isla, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88-001-23-33-000-2019-00025-00
Demandante	Alba Patricia Sánchez Arango
Demandado	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social-UGPP
Magistrado Ponente	José María Mow Herrera

En el efecto suspensivo y para ante el Honorable Consejo de Estado, **CONCÉDESE** el recurso de apelación oportunamente interpuesto y sustentado por el apoderado de la parte actora en este proceso (20.recursoApelación.pdf) del Cdno. digital, contra el fallo de fecha diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021), proferido por la Sala de Decisión de este Tribunal y en virtud del cual se resolvió negar las pretensiones de la demanda.

Envíese el expediente al Superior para los efectos del recurso. Desanótese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MARÍA MOW HERRERA
Magistrado

Firmado Por:

JOSE MARIA MOW HERRERA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 002 SIN SECCIONES DE SAN ANDRÉS



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

AUTO No. 0058

SIGCMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

73a1e39a27224b0f1da38fe16856f81dfa17d9a1260d93ed9a1292124ff04021

Documento generado en 16/04/2021 05:04:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>